MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 34/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" con ID Nº 373.100.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 02 de Diciembre del año 2019 a las 09:45 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: LV SERVICE
EMPRESA 2: QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.
EMPRESA 3: R & N SERVICE
EMPRESA 4: OFFICENTER

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

		LV SERVICE	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A	R & N SERVICE	R & N SERVICE
N°	DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA Y JURIDICA	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN			
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. María Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

	Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010				
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	No requiere	No aplica	No requiere	No requiere
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

<u>Análisis de las documentaciones presentadas</u>

N°	REQUERIMIENTOS	LV SERVICE	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A	R & N SERVICE	R & N SERVICE
1	**Formulario de Oferta**	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado y firmado por el oferente de forma correcta	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado y firmado por el oferente de forma correcta	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado y firmado por el oferente de forma correcta	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado y firmado por el oferente de forma correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Presenta por el valor de Gs. 350.000 con una vigencia de 60 días (contados	Presenta por el valor de Gs. 300.000 con una vigencia de 60 días (contados	Presenta por el valor de Gs. 313.000 con una vigencia de 60 días (contados	Presenta por el valor de Gs. 350.000 con una vigencia de 60 días (contados

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS
Ma. Ángela Ro
Administración y Finanza
Municipalidad de Nueva Colo
MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Mirta F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

		desde las 00:00 Hs del día 02/12/2019)	desde las 00:00 Hs del día 02/12/2019)	desde las 00:00 Hs del día 02/12/2019)	desde las 00:00 Hs del día 02/12/2019)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	La documentación presentada pertenece al propietario de la firma y el mismo se encuentra vigente.	La empresa ha presentado de forma correcta su Escritura de Constitución de la firma y en el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.	La documentación presentada pertenece al propietario de la firma y el mismo se encuentra vigente.	La documentación presentada pertenece al propietario de la firma y el mismo se encuentra vigente.
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	No requiere	En la Escritura de Constitución de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta.	No requiere	No requiere

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Mª Ángela Rocha
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en la oferta de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	R & N SERVICE	1212875-9	**GS. 4.382.000**
2	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	80088955-0	**GS. 4.600.000**
3	OFFICENTER	3765498-5	**GS. 5.360.000**
4	LV SERVICE	2455792-7	**GS. 6.260.000**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

R & N SERVICE	No Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido en la fecha y hora de la apertura, por lo tanto no se aplicará el margen de preferencia
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	
OFFICENTER	
LV SERVICE	

Ahora bien el comité recomienda analizar primeramente las documentaciones del oferente mejor posicionado en precios y solamente si este no cumple en algún requerimiento se procederá a analizar a los demás oferentes.

Por lo tanto se procede a analizar la oferta de la firma **R & N SERVICE** y al momento de la visualización de sus documentaciones formales nos hemos percatado en la falta de remisión de algunas documentaciones por parte de la empresa, por ello en fecha 04 de Diciembre del año 2019 procedemos a solicitar mediante nota las documentaciones faltantes a la empresa, emplazándolas a remitir las mismas hasta el día 05 de Diciembre del corriente año.

Obteniendo como resultado de dichas solicitudes:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de la empresa **R & N SERVICE.**

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

N°	DOCUMENTOS	R & N SERVICE CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS *(presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU)*	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS *
Sta. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

6	Copias de Facturas y/o Órdenes de compra y/o Contratos que avalen la realización de servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos con entidades públicas o privadas en el año 2018 y/o 2019 que den una sumatoria por el valor del 100% del valor total de su oferta	CUMPLE
7	El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los SERVICIOS requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	CUMPLE
8	Declaración Jurada de que los SERVICIOS ofrecidos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
9	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación	NO REQUIERE

Análisis de las documentaciones presentadas y verificadas por medio de consultas por medio de internet

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	R & N SERVICE
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la página www.documentos.gov.py el Sr. Roberto Yamil Nuñez Yampey no registra dato alguno en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- ANÀLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

REQUERIMIENTOS	R & N SERVICE
Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. (Ver Anexo 3)	Según lo verificado la empresa no requiere de la justificación de la composición de precios porque el mismo no está dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	R & N SERVICE
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **Para contribuyente de IRACIS.** **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años** **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años** **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** **El promedio en los en los [2] últimos años], no deberá ser negativo (Ver Anexo 2)**	El Ratio de Liquidez de la empresa es 1,8; el Endeudamiento de la firma es 0,35 y la Rentabilidad de la misma es 0,01. Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Mirta F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

4- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	R & N SERVICE
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los SERVICIOS requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta. Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad técnica.
Declaración Jurada de que los SERVICIOS ofrecidos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	

5- EXPERIENCIA

REQUERIMIENTOS	R & N SERVICE
Copias de Facturas y/o Órdenes de compra y/o Contratos que avalen la realización de servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos con entidades públicas o privadas en el año 2018 y/o 2019 que den una sumatoria por el valor del 100% del valor total de su oferta	La empresa ha remitido 1 copia de Contrato celebrado con el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en el año 2018 por Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras por el valor de Gs. 15.000.000; por lo tanto cumple con lo requerido en cuanto a experiencia.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición del bien, la oferta de la firma **R & N SERVICE con RUC N° 1212875-9,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la provision de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 32/2019
ID N° 373.100

EMPRESA: R & N SERVICE
RUC: 1212875-9
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY
C.I. N° 1.212.875
Dirección de la Empresa: Calle Batilana N° 1480 de la ciudad de Asunción.

TOTAL ADJUDICADO: GS. 4.382.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 05 de Diciembre de 2019

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Sra. Ángela Roche
Directora de Administración y Finanzas
C.I. N° 3.334.159

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *

Sra. MilvaMartinez
Encargada de UOC
C.I. N° 2.619.534

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" con ID Nº 373.100

				R & N SERVICE		LV SERVICE		QUINTANA RUIZ DIAZ S.A		OFFICENTER	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad de medida Global	1		**4.382.000**		**6.260.000**		**4.600.000**		**5.360.000**
1.1	FOTOCOPIADORA BROTHER BROTHER DCP-L 5600 DN				2.191.000		3.130.000		2.400.000		2.680.000
1.1.1	CAMBIO DE MODULO COMPLETO DE TAMBOR (DEBE INCLUIR REPUESTO ORIGINAL DE LA MARCA)	Unidad	1	1.050.000	1.050.000	1.500.000	1.500.000	1.100.000	1.100.000	1.300.000	1.300.000
1.1.2	DE FUSOR (DEBE INCLUIR	Unidad	1	980.000	980.000	1.400.000	1.400.000	1.100.000	1.100.000	1.200.000	1.200.000
1.1.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN GENERAL DEL BIEN	Unidad de medida Global	1	161.000	161.000	230.000	230.000	200.000	200.000	180.000	180.000
1.2	FOTOCOPIADORA BROTHER BROTHER DCP-8150 DN				2.191.000		3.130.000		2.200.000		2.680.000
1.2.1	CAMBIO DE MODULO COMPLETO DE TAMBOR (DEBE INCLUIR REPUESTO ORIGINAL DE LA MARCA)	Unidad	1	1.050.000	1.050.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.300.000	1.300.000
1.2.2	CAMBIO DE MODULO COMPLETO DE FUSOR (DEBE INCLUIR REPUESTO ORIGINAL DE LA MARCA)	Unidad	1	980.000	980.000	1.400.000	1.400.000	1.000.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000
1.2.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN GENERAL DEL BIEN	Unidad de medida Global	1	161.000	161.000	230.000	230.000	200.000	200.000	180.000	180.000
	PRECIO TOTAL				**4.382.000**		**6.260.000**		**4.600.000**		**5.360.000**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA :

R & N SERVICE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Balances Generales y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2017-2018)						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	71.561.458	307.018.550	378.580.008	189.290.004	0,35	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80
Total del Activo (TA)	-	402.583.967	671.365.212	1.073.949.179	536.974.590		
Patrimonio Neto (PN)	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	263.307.063	433.715.977	697.023.040	348.511.520	1,8	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1
Pasivo a corto plazo (PC)	-	71.561.458	307.018.550	378.580.008	189.290.004		
CALCULO DE RENTABILIDAD							
UDI	-	2.364.889	5.390.521	7.755.410	3.877.705	0,01	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No debe ser negativo
CAPITAL	-	322.376.147	352.674.668	675.050.815	337.525.408		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Mª. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" con ID Nº 373.100

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		R & N SERVICE. (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	Unidad	1								
1.1	FOTOCOPIADORA BROTHER BROTHER DCP-L 5600 DN				14.900.000	4.470.000	2.980.000	10.430.000	17.880.000	14.900.000	4.382.000
1.1.1	CAMBIO DE MODULO COMPLETO DE TAMBOR (DEBE INCLUIR REPUESTO ORIGINAL DE LA MARCA)		1	1500000	3.130.000	939.000	626.000	2.191.000	3.756.000		2.191.000
1.1.2	CAMBIO DE MODULO COMPLETO DE FUSOR (DEBE INCLUIR REPUESTO ORIGINAL DE LA MARCA)		1	1400000	1.500.000	450.000	300.000	1.050.000	1.800.000	1.050.000	1.050.000
1.1.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN GENERAL DEL BIEN		1	230000	1.400.000	420.000	280.000	980.000	1.680.000	980.000	980.000
1.2	FOTOCOPIADORA BROTHER BROTHER DCP-8150 DN				230.000	69.000	46.000	161.000	276.000	161.000	161.000
1.2.1	CAMBIO DE MODULO COMPLETO DE TAMBOR (DEBE INCLUIR REPUESTO ORIGINAL DE LA MARCA)		1	1500000	3.130.000	939.000	626.000	2.191.000	3.756.000		2.191.000
1.2.2	CAMBIO DE MODULO COMPLETO DE FUSOR (DEBE INCLUIR REPUESTO ORIGINAL DE LA MARCA)		1	1400000	1.500.000	450.000	300.000	1.050.000	1.800.000	1.050.000	1.050.000
1.2.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN GENERAL DEL BIEN		1	230000	1.400.000	420.000	280.000	980.000	1.680.000	980.000	980.000
	PRECIO TOTAL				230.000	69.000	46.000	161.000	276.000	161.000	161.000
					6.260.000			10.430.000	17.880.000		4.382.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

C.P. M. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia